

**Acta n.º 2**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2026 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA PROVINCIA DE GRANADA Y SERVICIO DE TRANSPORTE VINCULADO AL SERVICIO DE LOS JUZGADOS DE GUARDIA PARA LA PRÁCTICA DEL LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES Y NOTIFICACIONES URGENTES AL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOLOTE (10 LOTES).

EXPEDIENTE CONTR/ 2025/401205

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Rosario M.ª Aguilera de la Fuente. Secretaria General Provincial.

VOCALES:

Dª. María Salas Rodríguez. Interventora Provincial Adjunta. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez. Consejero técnico. Representante del Gabinete Jurídico.

Dª Mercedes Ruz Megías. Negociado de contratación.

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 h. del día 20 de enero de 2026 se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial de 9 de diciembre de 2025.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

En primer lugar, la Mesa examina la subsanación presentada por Emilio José Pérez Díaz y la estima correcta por lo que se le admite a licitación.


Gran Vía de Colón, 56.  
18001 Granada

Tlf. 958024200  
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE MARIO RODRIGUEZ LOPEZ	23/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmv892A4JCRHCQMACHMWBACD49M	PÁG. 1/6





A continuación se abren los sobres electrónicos 3 de las licitadoras que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

**LOTE 1: Personal del servicio común de actos de comunicación y ejecución de Granada (SCACE)**

**Asociación gremial de taxi Granada**

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de ciento noventa y seis mil quinientos sesenta euros (196.560,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de diecinueve mil seiscientos cincuenta y seis euros (19.656,00€).

Tarifas IVA excluido:

Precio tarifa/hora en día laborable: 20 €

Precio tarifa/hora en día festivo, sábado, domingo y hora nocturna: 25,46€

Mejoras:

Compromiso de utilizar para la prestación del servicio vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020.

**LOTE 2: Personal del servicio común del partido judicial de Santa Fe**

**Maresana SCA**

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de cuarenta y nueve mil trescientos noventa y dos euros (49.392,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de cuatro mil novecientos treinta y nueve euros con veinte céntimos (4.939,20€).

Tarifas IVA excluido:

Precio tarifa/hora en día laborable: 20 €

Precio tarifa/hora en día festivo, sábado, domingo y hora nocturna: 25,46€

**LOTE 3: Personal del servicio común del partido judicial de Motril y del Instituto de Medicina Legal de Motril.**

**Asociación gremial de taxi Granada**



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE MARIO RODRIGUEZ LOPEZ	23/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV892A4JCRHCQMACHMWBACD49M	PÁG. 2/6	



Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de ciento cinco mil ochocientos cuarenta euros (105.840,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de diez mil quinientos ochenta y cuatro euros (10.584,00€)

Tarifas IVA excluido:

Precio tarifa/hora en día laborable: 19 €

Precio tarifa/hora en día festivo, sábado, domingo y hora nocturna: 24,19€

Mejoras:

Compromiso de utilizar para la prestación del servicio vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020.

**Emilio José Pérez Díaz**

Tarifas IVA excluido:

Precio tarifa/hora en día laborable: 19,99 €

Precio tarifa/hora en día festivo, sábado, domingo y hora nocturna: 25,45€

**LOTE 6: Personal del servicio común del partido judicial de Guadix.**

**Antonio Soria Soria**

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veintidos mil ochenta euros (22.080,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de dos mil doscientos ocho euros (2.208,00€)

Tarifas IVA excluido:

Precio tarifa/hora en día laborable: 17 €

Precio tarifa/hora en día festivo, sábado, domingo y hora nocturna: 20€

Mejoras:

Compromiso de utilizar para la prestación del servicio vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	23/01/2026	
	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV892A4JCRHCQMACHMWBACD49M	PÁG. 3/6	



### **LOTE 8: Personal del servicio común del partido judicial de Loja**

#### **Maresana SCA**

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de cinco mil setecientos sesenta euros (5.760,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de quinientos setenta y seis euros (576,00€)

Tarifas IVA excluido:

Precio tarifa/hora en día laborable: 20 €

Precio tarifa/hora en día festivo, sábado, domingo y hora nocturna: 25,46€

#### **Transportes Trinidad Nievas SL**

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de cinco mil setecientos sesenta euros (5.760,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de quinientos setenta y seis euros (576,00€)

Tarifas IVA excluido:

Precio tarifa/hora en día laborable: 20 €

Precio tarifa/hora en día festivo, sábado, domingo y hora nocturna: 25,46€

### **LOTE 10: Personal adscrito al Instituto de Medicina Legal de Granada y del Juzgado de guardia al objeto de practicar el levantamiento de cadáveres, la inspección ocular del lugar donde se hayan cometido hechos delictivos y las notificaciones urgentes al centro penitenciario de Albolote.**

#### **Asociación gremial de taxi Granada**

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de setenta y seis mil euros (76.000,00€) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de siete mil seiscientos euros (7.600,00€)

Tarifas IVA excluido:

1. Importes concertados para recorridos interurbanos: 0,72€/Km.
2. Importes concertados para recorridos urbanos: 1,00€/Km. Servicio mínimo: 4,00€
3. Servicio de transporte al centro penitenciario de Albolote: 27,50€

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	23/01/2026	
	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV892A4JCRHCQMACHMWBACD49M	PÁG. 4/6	



4. Tarifas de tiempos de espera para todos los servicios:

20,00€ hora día laborable

25,46€ hora en día festivo, sábado, domingo y hora nocturna: 25,46€

Mejoras:

Compromiso de utilizar para la prestación del servicio vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2020.

Aplicando los criterios del apartado 8-B del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, las puntuaciones obtenidas por los licitadores son las que siguen:

LOTE 1

EMPRESA	TARIFAS DIURNAS	RESTO TARIFAS	MEJORAS	TOTAL
Asociación gremial del taxi	75 puntos	10 puntos	5 puntos	90 puntos

LOTE 2

EMPRESA	TARIFAS DIURNAS	RESTO TARIFAS	TOTAL
Maresana SCA	75 puntos	10 puntos	85 puntos

LOTE 3

EMPRESA	TARIFAS DIURNAS	RESTO TARIFAS	MEJORAS	TOTAL
Asociación gremial del taxi	60 puntos	10 puntos	5 puntos	75 puntos
Emilio José Pérez Díaz	57,03 puntos	9,5 puntos	-----	66,53 puntos

LOTE 6

EMPRESA	TARIFAS DIURNAS	RESTO TARIFAS	MEJORAS	TOTAL
Antonio Soria Soria	75 puntos	10 puntos	5 puntos	90 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE

23/01/2026

MARIO RODRIGUEZ LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmV892A4JCRHCQMACHMWBACD49M

PÁG. 5/6





LOTE 8

EMPRESA	TARIFAS DIURNAS	RESTO TARIFAS	MEJORAS	TOTAL
Maresana SCA	75 puntos	10 puntos		85 puntos
Transportes Trinidad Nievas SL	75 puntos	10 puntos		85 puntos

En este lote, al ser las ofertas presentadas exactamente iguales, es necesario aplicar los criterios de desempate del apartado 8-F del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

LOTE 10

EMPRESA	TARIFAS	MEJORAS	TOTAL
Asociación gremial del taxi	70 puntos	5 puntos	75 puntos

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa propone como adjudicatarios a los que se les requerirá la documentación previa prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares a:

Lotes 1,3 y 10: Asociación gremial del taxi  
Lote 2: Maresana SCA  
Lote 6: Antonio Soria Soria

En cuanto al lote 8 será necesario requerir a ambos licitadores la documentación acreditativa de los criterios de desempate que recoge el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10 h.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Rosario M.ª Aguilera de la Fuente

Fdo: Mario Rodríguez López.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	23/01/2026	
	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV892A4JCRHCQMACHMWBACD49M	PÁG. 6/6	